

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 076/2021

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032019-006

PARTES: INVERSIONES HORIZONTES LTDA.

AUTO: DE FECHA FEBRERO DOS (02) DE DOSMILVEINTIUNO (2021)
POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021 A LAS
08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



PD. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO

ASESORA JURÍDICA CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, Febrero dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2021)

**REF: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA
EN BIENES BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. RAD. No.
15032016-001**

Al estudiar el expediente de la referencia, correspondiente a la investigación iniciada por presunta ocupación indebida en bienes bajo jurisdicción de la dirección general marítima en el sector de "El Laguito". En virtud del Concepto Técnico de Jurisdicción Sector: Laguito, distrito Cartagena MEM-202000313-MD-DIMAR-CP05-ALITMA, realizado por el área de Litorales de esta Capitanía de Puerto, se tiene que el señor Rafael Mendieta, apoderado de Inversiones Horizonte LTDA, allega correo electrónico con fecha de 06 de Noviembre de 2020 expresándose al respecto.

Así las cosas, este despacho se permite correr traslado de lo expresado por el apoderado de Inversiones Horizonte LTDA, al área de Litorales de la presente Capitanía de Puerto por el término de cinco (05) días hábiles, a fin de que ésta presente pronunciamiento frente a lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena

Proyectó: ASD María Escudero L-ASJUR 